



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 28 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 376-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 0148-2022-MDSJB-OPP/MAP, Informe N° 242 -2022-MDSJB-USLO-WRAP, Informe N° 009-2022-MDSJB-USLO/VADC-IS, sobre la aprobación de ampliación presupuestal del adicional la N° 01 por ejecución de partidas nuevas por vicios ocultos por el monto de S/. 75,033.00 soles, para el Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA", con CUI N° 2550809, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 178-2022-MDSJB/ALC, de fecha 25 de MAYO del 2022 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA", CUI N° 2550809, con un Presupuesto de S/. 9'111,696.58 soles;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDSJB/ALC, de fecha 03 de JUNIO del 2022 se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA – AYACUCHO" - I ETAPA, con CUI N° 2550809, con un Presupuesto de S/. 1'882,376.18 soles;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 376 -2022-MDSJB/AYAC de fecha 28 de octubre del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto administrativo la ampliación presupuestal del adicional N° 01 por ejecución de partidas nuevas por vicios ocultos por el monto de S/. 75,033.00 soles, para el Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA", con CUI N° 2550809;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, a través del Informe N° 148 -2022-MDSJB/OPP/MAP de fecha 26 de octubre del 2022, suscrito por el CP. Martha Aucatoma Palomino – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opina favorable la disponibilidad presupuestal con el rubro 07 FONCOMUN para asignar hasta la suma de S/. 75,033.00 para la ampliación presupuestal del adicional N° 01 de acuerdo a la justificación técnica, a favor del Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA”, con CUI N° 2550809;



Que, con Informe N° 242 -2022-MDSJB-USLO/WRAP de fecha 25 de octubre del 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa, Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, recomienda que luego de revisión y análisis de la documentación y teniendo en cuenta la normatividad vigente se aprueba la ampliación presupuestal del adicional N° 01 de acuerdo a la justificación técnica, a favor del Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA”, con CUI N° 2550809; en virtud al Informe N° 009-2022-MDSJB-USLO/VADC-IS, suscrito por el Supervisor de Obra, de acuerdo al siguiente detalle:



Presupuesto

Presupuesto 0252003 ADICIONAL DE OBRA "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" I ETAPA
Subpresupuesto 001 ADICIONAL DE OBRA "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO" I ETAPA
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lugar AYACUCHO - HUAMANGA - SAN JUAN BAUTISTA
Costo al 15/10/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	TUBERIA MATRIZ				75,033.35
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				69,163.85
01.01.01	EXCAVACIONES				42,423.70
01.01.01.01	EXCAVACION PARA PROFUNDIZACION TUBERIA MATRIZ EN MATERIAL SUELTO	m3	28.80	170.17	4,900.90
01.01.01.02	EXCAVACION PARA PROFUNDIZACION TUBERIA MATRIZ EN MATERIAL ROCOSO	m3	126.00	297.80	37,522.80
01.01.02	REFINE Y NIVELACION				4,011.90
01.01.02.01	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA DE TUBERIA	m	430.00	9.33	4,011.90
01.01.03	RELLENO				8,280.25
01.01.03.01	CAMA DE APOYO CON ARENA GRUESA 0.10 X0.60 (m)	m	430.00	6.00	2,580.00
01.01.03.02	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO H=100 CM DE LA CLAVE DE TUBO	m3	77.40	45.00	3,483.00
01.01.03.03	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m3	51.60	42.97	2,217.25
01.01.04	ELIMINACION DEL DESMONTE Y/O DEL MATERIAL EXCEDENTE				14,448.00
01.01.04.01	ACAPREO DE MATERIAL EXCEDENTE Diámetro=50 M	m3	129.00	93.33	12,039.07
01.01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Diámetro=50 M	m3	129.00	18.67	2,408.43
01.02	REDES DE TUBERIAS				5,969.50
01.02.01	TUBERIAS				5,969.50
01.02.01.01	RECONEXION DE TUBERIA EXISTENTE PVC: Diámetro 4"	m	430.00	13.65	5,969.50
	COSTO DIRECTO				75,033.35

SON : SETENTENCINCO MIL TRENTITRES Y 33/100 NUEVOS SOLES

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación presupuestal del adicional N° 01 por ejecución de partidas nuevas por vicios ocultos por el monto de S/. 75,033.00 soles, para el Proyecto: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA”, con CUI N° 2550809.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

